



LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE ABOGADOS DE CARTAGENA, LORCA Y MURCIA, HAN APROBADO, EN SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

En cumplimiento del fin esencial que nos corresponde conforme al Art. 67 h) de nuestro Estatuto General de la Abogacía, así como de nuestros Estatutos particulares, esto es, la defensa del Estado social y democrático de Derecho proclamado en la constitución, HACEMOS CONSTAR:

Primero.- La presente declaración parte de una clara neutralidad política y respeto absoluto a todos los partidos políticos, y a nuestros colegiados, cualquiera que sea su ideología o sensibilidad política.

Segundo.- La abogacía jura o promete respetar y defender la Constitución como primera obligación que asumimos en el desarrollo de nuestra profesión. Y a eso se circunscribe el presente comunicado.

Tercero.- La separación de poderes constituye la esencia misma de nuestro Estado democrático de derecho, por lo que no puede ponerse en ningún caso en tela de juicio la independencia judicial.

Cuarto.- A este respecto, la Abogacía de la Región de Murcia rechaza absolutamente tal posibilidad y declaramos una vez más que, en cumplimiento de nuestra obligación, vamos a continuar defendiendo nuestro Estado de Derecho, en el que debe primar la independencia judicial, la libertad y la igualdad de todos ante la ley.

Quinto.- La Abogacía de la Región de Murcia muestra también su compromiso con el derecho a la libertad de expresión, rechazando cualquier actitud violenta. Para finalizar, estamos absolutamente convencidos que nuestras leyes garantizan la separación de poderes, y nuestro sistema judicial tiene los mecanismos precisos para que impere la legalidad.